



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

<b>Proceso</b>	Tutela
<b>Accionantes</b>	Manuela Ramírez Díez
<b>Accionados</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (de acá en adelante "ICBF"), Comisión Nacional del Servicio Civil (de acá en adelante "CNSC"), ICBF Regional - Antioquia
<b>Radicado</b>	05001 31 10 010 <b>2024 00341 00</b>
<b>Procedencia</b>	Reparto
<b>Decisión</b>	Admite tutela

Por ajustarse a derecho la solicitud de tutela de algunos derechos fundamentales, y como se encuentran reunido los requisitos consagrados en el decreto 2591 de 1991 en armonía con el artículo 86 de la Carta Política.

### RESUELVE

**PRIMERO. - ADMITIR** la anterior Acción de tutela instaurada por la señora **MANUELA RAMÍREZ DÍEZ**, en contra de la del **ICBF** y de la **CNSC**.

**SEGUNDO. – REQUERIR** a la Dra. **ASTRID ELIANA CÁCERES CARDENAS**, en calidad de Directora General del ICBF, a la Dra. **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**, en calidad de Directora de la Regional – Antioquia del ICBF y al Dr. **MAURICIO LIÉVANO BERNAL**, en calidad de presidente de la CNSC, para que **indiquen que otras personas podrían ser las responsables, señalando el nombre completo, número de documento de identidad y el respectivo cargo que ocupa en la entidad**, con el fin de realizar las respectivas vinculaciones que haya lugar, para lo cual se concede el término de dos (02) días.

**TERCERO. – VINCULAR** a los demás participantes del **"PROCESO DE SELECCIÓN No. 2149 de 2021"**, y si así lo desean, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción a través del Despacho Judicial.

**CUARTO. – ORDENAR** al **"ICBF"** publicar la admisión de la presente acción constitucional en su portal web con ocasión al **"PROCESO DE SELECCIÓN No. 2149 de 2021"**, ello con el fin de poner en conocimiento de todos los terceros interesados en

los hechos y fundamentos del escrito tutelar y si así lo desean, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción a través del Despacho Judicial y allegar constancia de la publicación.

**QUINTO. - NOTIFICAR** la admisión de esta tutela, con entrega de copia de la tutela y sus anexos a las accionadas y vinculadas, indicándole que disponen del término de dos (02) días, contados desde el momento de la notificación, para ejercer el derecho de defensa, so pena de la presunción de veracidad de que trata el art. 20 del Decreto 2591 de 1991.

**SEXTO. – NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al ente accionado.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops and a final dot.

**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL  
JUEZ**

AHG

Medellín, 12 de julio de 2024

Señor

**JUEZ (REPARTO)**

MEDELLÍN

**REFERENCIA: ACCION DE TUTELA**  
**ACCIONANTE: MANUELA RAMÍREZ DÍEZ**  
**ACCIONADOS: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Respetado señor juez,

**MANUELA RAMÍREZ DÍEZ** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, le solicito al Señor *Juez proteger mis derechos fundamentales al **DEBIDO PROCESO** consagrado en los artículo 29 de la Constitución Política, confundamento en los siguientes:*

### **1. HECHOS**

1. Teniendo en cuenta mi formación académica y con ocasión de la apertura por parte del CNSC y el ICBF del “*Proceso de Selección Instituto Colombiano de Bienestar Familiar No. 2149 de 2021*”, me inscribí y surtí todas las etapas de la convocatoria para optar al cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 9, OPEC No. 168343, MODALIDAD ABIERTO* del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.
2. El 24 de febrero de 2023 se expidió a Resolución No. 1942 del (2023RES400.300.24-012908) Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante definitiva en Antioquia del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 9, identificado con el Código OPEC No. 168343, MODALIDAD ABIERTO con fecha firmeza completa del 13 de marzo de 2023 y vigencia de dos años (2) años más, contados a partir de la firmeza del acto administrativo. En la Resolución No. 1942 del 24 de febrero de 2023 ocupé el puesto número 4 de elegibilidad y la vacante fue provista bajo la Resolución No 6175 del 2023 por la persona que ocupó el segundo orden de elegibilidad.
3. El 29 de diciembre del 2023, quedó en firme el decreto 2280 de 2023. por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” la cual resuelve en el “Artículo 1° Supresión de empleos.

Suprímase de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”, establecida en el artículo 3° del Decreto número 1479 de 2017, los siguientes empleos: (...) **377 cargos** de denominación profesional universitario código **2044 grado 09**” y en su “Artículo 2. Creación de empleos. Créanse en la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”, los siguientes empleos: (...) **377 cargos** de denominación profesional universitario código **2044 grado 11** y en el “Artículo 6°. Provisión de empleos. La provisión de los empleos creados en el artículo 2° del presente decreto deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto número 1083 de 2015 y las demás disposiciones sobre la materia, y hasta la concurrencia de las apropiaciones presupuestales de cada vigencia”.

4. La comisión nacional del servicio civil en el “CRITERIO UNIFICADO “USO DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA EMPLEOS EQUIVALENTES” del 22 de septiembre del 2020 establece:

*“Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad.”*

*EMPLEO EQUIVALENTE. Se entenderá por empleos equivalentes aquellos que pertenezcan al mismo nivel jerárquico, tengan grado salarial igual, posean el mismo requisito de experiencia, sean iguales o similares en cuanto al propósito principal o funciones, requisitos de estudios y competencias comportamentales y mismo grupo de referencia<sup>3</sup> de los empleos de las listas de elegibles. Para analizar si un empleo es equivalente a otro, se deberá:*

*PRIMERO: Revisar las listas de elegibles vigentes en la entidad para determinar si existen empleos del mismo nivel jerárquico y grado del empleo a proveer. (...)*

*SEGUNDO: Identificar qué empleos de las listas de elegibles poseen los mismos o similares requisitos de estudios del empleo a proveer. (...)*

*TERCERO: Verificar si los empleos de las listas de elegibles anteriormente seleccionados poseen los mismos requisitos de experiencia del empleo a proveer, en términos de tipo y tiempo de experiencia. (...)*

*CUARTO: Con los empleos seleccionados anteriormente, se deberá identificar los elementos que determinan la razón de ser de cada uno de los empleos, el propósito principal y las funciones esenciales, esto es las que se relacionan directamente con el propósito.*

*Una vez seleccionados los elementos anteriormente descritos, se deberá revisar que la acción de al menos una (1) de las funciones o del propósito principal del empleo de la lista de elegibles contemple la misma acción de alguna de las funciones o del propósito del empleo a proveer.*

*Entendiéndose por “acción” la que comprende el verbo y el aspecto o aspectos sobre el que recae este, sin que esto implique exigir experiencia específica, la cual se encuentra proscrita en el ordenamiento jurídico colombiano. Por ejemplo, las funciones “proyectar actos administrativos en temas de demandas laborales” y “proyectar actos administrativos en carrera administrativa” contemplan la misma “acción” que es proyectar actos administrativos y por lo tanto, los dos empleos poseen funciones similares.*

*QUINTO: Verificar qué empleos a analizar poseen iguales o similares requisitos en cuanto a competencias comportamentales para lo cual se deberá verificar que al menos una (1) competencia comportamental común del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias comunes del empleo a proveer y que al menos una (1) competencia comportamental por nivel jerárquico del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias por nivel jerárquico del empleo a proveer. Los empleos que hayan sido identificados como equivalentes en la planeación de los Procesos de Selección, se tratarán como un mismo grupo de referencia o grupo normativo. El presente Criterio Unificado fue aprobado en sesión de Sala Plena de la CNSC celebrada el día 22 de septiembre de 2020”.*

5. El 7 de marzo de 2024 a través del memorando número 202412100000025933 la Dirección de gestión humana comunicó “apertura proceso encargos ICBF empleos nivel profesional” en donde se identifica anexo “empleos de nivel profesional para proveer mediante encargo” que desde el ID 150 hasta el 233, existen 83 (ochenta y tres) cargos en estado “VACANTE DEFINITIVA”, con código 2044 **grado 11**, identificando más de seis vacantes definitivas de rol “trabajo social” en DIRECCIÓN REGIONAL –Centro Zonal en los ID: 163, 164, 166, 174, 179, 220, entre otras que de acuerdo al criterio unificado de la CNSC cumplen como empleo equivalente a *PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, OPEC No. 168343 DIRECCIÓN REGIONAL –Atención en Ciclos de Vida y Nutrición*, entendiéndose que para el momento de la convocatoria se hablaba de grado 09 ahora es **grado 11** según lo expuesto en el tercer numeral en que se aclara que quedó en firme el decreto 2280 de 2023 que modifica la planta de ICBF.
6. Se realizó análisis de la equivalencia del empleo según los criterios unificados de la CNSC, en el manual de funciones de ICBF vigente; que a la fecha no se ha actualizado según el aumento de grado de la modificación de planta expuesto en el numeral 3, así:

**Análisis manual de funciones equivalencia empleos ofertados por encargos versus empleo ofertado en OPEC No. 168343**

Numeral	criterio unificado CNSC	Área funcional DIRECCIÓN REGIONAL –Centro Zonal ofertado por encargo	Área funcional DIRECCIÓN REGIONAL –Atención en Ciclos de Vida y Nutrición OPEC 168343	Análisis
primero	mismo nivel jerárquico y grado del empleo	profesional universitario 2044- 09	profesional universitario 2044- 09	cumple con el mismo requisito
Segundo	mismos o similares requisitos de estudios	<b>ROL: TRABAJO SOCIAL</b> • Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.	<b>ROL: TRABAJO SOCIAL</b> • Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.	cumple con el mismo requisito
Tercero	mismos requisitos de experiencia del empleo a proveer, en términos de tipo y tiempo de experiencia.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	cumple con el mismo requisito
Cuarto	Razón de ser de cada uno de los empleos, el propósito principal y las funciones esenciales, esto es las que se relacionan directamente con el propósito. ( revisar que la acción de <b>al menos una (1)</b> de las funciones o del propósito principal del empleo de la lista de elegibles contemple la misma acción de alguna de las funciones o del propósito del empleo a proveer).	<b>1.proposito:</b> Adelantar acciones propias de su profesión según lo requiera el servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por la Dirección General, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y el cumplimiento de la misión institucional.  <b>Función 9 ROL: TRABAJO SOCIAL:</b> Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.	<b>1.proposito:</b> Adelantar acciones propias de su profesión de acuerdo con los requerimientos del servicio, encaminadas a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera integral y de garantizar su pleno desarrollo en familia y comunidad.  <b>Función 8: ROL: TRABAJO SOCIAL</b> Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.	ambos propositos se inclinan a la misma accion de la mision institucional de Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar .  ambos se refieren a la accion de monitorear hacer seguimiento al sistema de focalización.

	<p><b>Función 8 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</p>	<p><b>Función 7 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</p>	<p>ambos se refieren a la acción de monitorear y hacer seguimiento a las metas sociales y financieras.</p>
	<p><b>Función 2 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.</p>	<p><b>Función 3 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.</p>	<p>Ambas funciones conllevan a la acción de hacer cumplir los lineamientos y procedimientos establecidos.</p>
	<p><b>Función 6 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.</p>	<p><b>Función 10 ROL TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.</p>	<p>ambas funciones conllevan a la misma acción de generar articulación del SNBF.</p>
	<p><b>Función 12:</b> Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>	<p><b>Función 13:</b> Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>	<p>ambas funciones son iguales y conllevan a la misma acción</p>

QUINTO	poseen iguales o similares requisitos en cuanto a competencias comportamentales para lo cual se deberá verificar que al menos una (1) competencia comportamental común del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias comunes del empleo a proveer y que <b>al menos una (1) competencia comportamental</b> por nivel jerárquico del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias por nivel jerárquico del empleo a proveer.	<p>COMUNES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<p>COMUNES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	ambos cargos tiene las mismas competencias comportamentales
		<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	ambos cargos tiene las mismas competencias comportamentales

Lo anterior, demuestra que ICBF cuenta con vacantes definitivas que cumplen con todos los parámetros establecidos en los criterios unificados por la CNSC que permite realizar el uso de la lista de elegibles para el empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9 (ahora grado 11) Rol Trabajo Social, identificado con el código OPEC No. 168343 DIRECCIÓN REGIONAL –Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para el cual concursé el cual **es equivalente** al manual de funciones de profesional Universitario, Código 2044, Grado 9 (ahora grado 11) Rol Trabajo Social Área funcional DIRECCIÓN REGIONAL –Centro Zonal ofertado por encargo actualmente a profesionales que hoy gozan con la fortuna de estabilidad laboral en derecho a carrera administrativa.

7. Teniendo en cuenta que la lista de elegibles conformada por la Resolución No. 1942 del 24 de febrero de 2023 de la convocatoria 2149 de 2021 para proveer una vacante definitiva según la OPEC No. 168343 tiene vigencia de **dos años**; considero que lo

expuesto en hechos, vulnera el derecho a carrera administrativa de quienes nos encontramos en mencionada lista de elegibles en que ocupo el puesto número 4, situación que me genera desasosiego.

8. Respecto al uso de la lista de elegibles, la CNSC señala que la Ley crea una expectativa para el uso de la lista, sin embargo, si la provisión de la vacante del empleo reportado está sujeto al uso de la lista de elegibles por corresponder a un empleo equivalente, le corresponde al ICBF realizar la solicitud a la Comisión Nacional para que desde la CNSC se emita el correspondiente concepto de viabilidad para hacer uso de la referida lista.

## **2. RAZONES DE DERECHO**

### **1. Constitución Política de Colombia**

*ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.*

*Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.*

*En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*

### **2. Ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2019:**

*ARTÍCULO 6o. El numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, quedará así:*

*“Artículo 31. El Proceso de Selección comprende:*

*1. (...)*

*2. (...)*

*3. (...)*

3. *Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no*

*convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma Entidad.*

## **2. PETICIÓN**

**PRIMERA:** Tutelar los derechos fundamentales del ~~DEBIDO~~ PROCESO y los que el despacho considere se me encuentran vulnerados o amenazados.

**SEGUNDO:** se ordene al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informar la totalidad de vacantes definitivas en el código 2044 grado 11 similares o equivalentes a la opec 168343 en su planta global.

**TERCERO:** se ordene al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizar la solicitud a la Comisión Nacional para que desde la CNSC se emita el correspondiente concepto de viabilidad para hacer uso de la referida lista de elegibles.

**TERCERO:** Se ordene al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar proceder al uso de la lista de elegibles y por tanto se me realice el nombramiento PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11 en Antioquia o hasta dos grados menos garantizando mi derecho a carrera administrativa y el derecho al debido proceso.

## **3. PRUEBAS**

Me permito anexar respetuosamente las siguientes pruebas:

- Lista de elegibles
- Criterio unificado CNSC
- Memorando número 20241210000025933 de provisión de encargos
- Manual de funciones de los empleos.
- Excel de análisis de equivalencia de empleos.

## **NOTIFICACIONES**

**La accionada:**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF  
notificaciones judiciales: [Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co](mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)
- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC
- Dirección: Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C

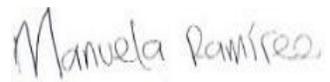
- Teléfono: 601 3259700  
correo notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

**El accionante:**

Correo electrónico: manuramirez2518@gmail.com

Celular: 3007766331

Atentamente,



MANUELA RAMÍREZ DÍEZ

CC: 43.986.059

## CRITERIO UNIFICADO “USO DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA EMPLEOS EQUIVALENTES”

**Fecha de sesión:** 22 de septiembre de 2020.

La Sala Plena de la CNSC, en sesión del 22 de septiembre de 2020, aprobó el Criterio Unificado USO DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA EMPLEOS EQUIVALENTES.

### I. MARCO JURÍDICO

- Ley 909 de 2004
- Ley 1960 de 2019
- Decreto 815 de 2018

Sobre el particular, es pertinente transcribir lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, que determina:

*“ARTÍCULO 31. El proceso de selección comprende:*

*1. (...)*

*2 (...)*

*3 (...)*

*4 Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad.”*

### II. PROBLEMA JURÍDICO PLANTEADO

¿Cómo determinar si un empleo es equivalente a otro para efectos del uso de listas de elegibles en la misma entidad?

### III. RESPUESTA

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, las listas de elegibles producto de un proceso de selección se usarán para proveer vacantes definitivas de los “mismos empleos” o “empleos equivalentes”, en los casos previstos en la Ley<sup>1</sup>

Para efecto del uso de listas se define a continuación los conceptos de “mismo empleo” y “empleo equivalente”:

#### • MISMO EMPLEO.

Se entenderá por “mismos empleos”, los empleos con igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, mismos requisitos de estudio y

---

<sup>1</sup> Vacantes generadas por modificación de planta, o por las causales del artículo 41 de la Ley 909 de 2004.

experiencia reportados en la OPEC, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes<sup>2</sup>; criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC.

- **EMPLEO EQUIVALENTE.**

Se entenderá por empleos equivalentes aquellos que pertenezcan al mismo nivel jerárquico, tengan grado salarial igual, posean el mismo requisito de experiencia, sean iguales o similares en cuanto al propósito principal o funciones, requisitos de estudios y competencias comportamentales y mismo grupo de referencia<sup>3</sup> de los empleos de las listas de elegibles.

Para analizar si un empleo es equivalente a otro, se deberá:

**PRIMERO:** Revisar las listas de elegibles vigentes en la entidad para determinar si existen empleos del mismo nivel jerárquico y grado del empleo a proveer.

**NOTA:** Para el análisis de empleo de nivel asistencial se podrán tener en cuenta empleos de diferente denominación que correspondan a la nomenclatura general de empleos, con el mismo grado del empleo a proveer. Por ejemplo, el empleo con denominación Secretario Código 4178 Grado 14 y el empleo con denominación Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14.

**SEGUNDO:** Identificar qué empleos de las listas de elegibles poseen los **mismos o similares** requisitos de estudios del empleo a proveer.

Para el análisis, según corresponda, se deberá verificar:

- a. Que la formación exigida de educación primaria, secundaria o media (en cualquier modalidad) en la ficha del empleo de la lista de elegibles corresponda a la contemplada en la ficha del empleo a proveer.
- b. Que para los cursos exigidos en la ficha del empleo de la lista de elegibles la temática o el área de desempeño sea igual o similar a la contemplada en la ficha del empleo a proveer y la intensidad horaria sea igual o superior.
- c. Que la disciplina o disciplinas exigidas en la ficha del empleo de la lista de elegibles estén contempladas en la ficha del empleo a proveer.
- d. Que el NBC o los NBC de la ficha del empleo de la lista de elegibles este contemplado en la ficha del empleo a proveer.
- e. Que la disciplina o disciplinas de la ficha del empleo de la lista de elegibles pertenezca al NBC o los NBC de la ficha del empleo a proveer.

**NOTA:** Cuando el requisito de estudios incluya título de pregrado o aprobación de años de educación superior, según corresponda, se deberá seleccionar las listas de elegibles con empleos cuyos requisitos de estudios contienen **al menos** una disciplina o núcleo básico del conocimiento de los requisitos de estudio del empleo a proveer.

**TERCERO:** Verificar si los empleos de las listas de elegibles anteriormente seleccionados poseen los mismos requisitos de experiencia del empleo a proveer, en términos de tipo y tiempo de experiencia.

---

<sup>2</sup> Mismo Grupo de Aspirantes: Grupo de aspirantes a quienes se les evalúa las mismas competencias (mismo cuadernillo); y a quienes se les califica con los mismos parámetros estadísticos y el mismo ponderado (mismo sistema de calificación).

<sup>3</sup> Mismo Grupo de Referencia o Normativo: Grupo al que se aplica el mismo cuadernillo y se califica agrupado. Por lo tanto, es un agregado estadístico que será empleado para obtener la calificación estandarizada (usualmente basada en el cálculo de la media y desviación típica).

En caso de que los requisitos del empleo incluyan equivalencias entre estudios y experiencia, el estudio se podrá efectuar sobre la equivalencia aplicada establecida en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

**CUARTO:** Con los empleos seleccionados anteriormente, se deberá identificar los elementos que determinan la razón de ser de cada uno de los empleos, el **propósito principal** y las **funciones esenciales**, esto es las que se relacionan directamente con el propósito.

Una vez seleccionados los elementos anteriormente descritos, se deberá revisar que la acción de al menos una (1) de las funciones o del propósito principal del empleo de la lista de elegibles contemple la misma acción de alguna de las funciones o del propósito del empleo a proveer.

Entendiéndose por “acción” la que comprende el verbo y el aspecto o aspectos sobre el que recae este, sin que esto implique exigir experiencia específica, la cual se encuentra proscrita en el ordenamiento jurídico colombiano. Por ejemplo, las funciones “proyectar actos administrativos en temas de demandas laborales” y “proyectar actos administrativos en carrera administrativa” contemplan la misma “acción” que es **proyectar actos administrativos** y por lo tanto, los dos empleos poseen funciones similares.

**QUINTO:** Verificar qué empleos a analizar poseen iguales o similares requisitos en cuanto a competencias comportamentales para lo cual se deberá verificar que al menos una (1) competencia comportamental común del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias comunes del empleo a proveer y que al menos una (1) competencia comportamental por nivel jerárquico del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias por nivel jerárquico del empleo a proveer.

Los empleos que hayan sido identificados como equivalentes en la planeación de los Procesos de Selección, se tratarán como un mismo grupo de referencia o grupo normativo.

El presente Criterio Unificado fue aprobado en sesión de Sala Plena de la CNSC celebrada el día 22 de septiembre de 2020.

  
**FRÍDOLE BALLEEN DUQUE**  
Presidente

**MEMORANDO**

\*202412100000025933\*

**De:** Dirección de Gestión Humana

**Para:** Servidores públicos de Carrera Administrativa

**Asunto:** Apertura proceso de Encargos ICBF empleos Nivel Profesional

**Fecha:** 07 de marzo de 2024

Cordial saludo,

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva podrán ser provistos transitoriamente a través de las figuras del encargo, o del nombramiento provisional cuando no sea posible proveerlas a través del encargo con empleados de carrera, mientras se surte el proceso de selección para su provisión definitiva.

A su vez, el artículo 25 ibídem y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala que los empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia temporal podrán ser provistos en forma transitoria mediante el encargo o nombramiento provisional, solo por el tiempo que dure la situación administrativa que originó la vacancia del empleo.

De acuerdo con el marco normativo expuesto, y con el fin de impulsar y optimizar el proceso de provisión transitoria de la planta de personal del ICBF, se invita a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa a manifestar su interés de ser encargados en los empleos del Nivel Profesional (Especializado y Universitario) en vacancia definitiva y/o temporal, los cuales se encuentran identificados en el archivo PDF adjunto a la presente comunicación.

**I. Requisitos**

Para integrar la población de encargables, los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que se encuentren interesados en algún empleo, deben cumplir los

siguientes requisitos, conforme lo establecido en el citado artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019:

1. Acreditar los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para el desempeño del empleo, los cuales podrán consultar en la respectiva ficha del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad correspondiente al nivel profesional (especializado y universitario), en el link <https://www.icbf.gov.co/gestion-humana/manual-funciones>.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el último año.
3. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral definitiva en firme en los niveles sobresaliente o en su defecto satisfactorio.

## II. Reglas proceso de encargos

- No se tendrán en cuenta las manifestaciones de interés de los servidores públicos que desempeñen en titularidad o mediante encargo el mismo empleo, entendido como la misma denominación, código y grado de los cargos a proveer.
- Los servidores públicos podrán manifestar interés para uno (1) o varios empleos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para los mismos, y se indique el orden de preferencia.
- Los servidores públicos que se encuentren interesados en participar en el proceso de encargos, deberán identificar en el archivo PDF adjunto, el o los empleos de su elección, y manifestar su interés través del formulario **FORMS** que únicamente estará habilitado **desde las 00:00 horas del día 11 de marzo de 2024 hasta las 23:59 del 13 de marzo de 2024**, al cual podrán acceder en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvyGtKcASk-9AILpIOzLhjoVUNUVTMVEwU1pPSlpRN0tQS0hNSUhCSjZKUy4u>

- Los empleos a proveer mediante encargo, se encuentran identificados con un número de “I.D” el cual corresponde al registrado en la primera columna del archivo PDF que se anexa al presente documento.
- Para efectos de la manifestación de interés, en el formulario FORMS numeral 8, se deberá incluir el número de “I.D” del empleo o los empleos en los cuales el

servidor se encuentre interesado, relacionándolos en el orden de su preferencia.

- No se tendrán en cuenta aquellas manifestaciones de interés que lleguen por medios o canales distintos al formulario FORMS dispuesto para el presente proceso.
- Vencido el término para manifestar interés en el proceso de encargos, la Dirección de Gestión Humana, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos teniendo en cuenta la documentación que obra en la historia laboral de cada servidor público, la registrada en el aplicativo SIGEP y/o en las bases de análisis de la dependencia.
- La conformación de la lista de los servidores públicos con derechos al encargo, se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, según el cual *“El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.”* La determinación del empleo inmediatamente inferior corresponde al cargo del cual el servidor es titular de derechos de carrera administrativa, y no del que esté ocupando en encargo.
- En caso de existir pluralidad de aspirantes que supere el número de vacantes disponibles para cada empleo a proveer mediante encargo, se aplicarán los criterios de desempate previstos en el numeral 7° del Memorando con radicado No. 202412140000004343, en el cual se definieron los lineamientos del proceso de encargos en el ICBF, que se indican a continuación:
  1. Que el servidor público esté desempeñando un cargo en la misma dependencia en la que se encuentre el empleo a proveer.
  2. Evaluación del desempeño: Tendrá mejor derecho el servidor público que tenga mayor puntaje en la última evaluación definitiva del desempeño laboral ordinaria en firme.
  3. Antigüedad de los servidores públicos en el ICBF: Si persiste el empate se tendrá en cuenta la fecha de vinculación registrada en la planta, sin solución de continuidad.
  4. Derecho al voto: De persistir el empate, haber ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones inmediatamente anteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley 403 de 1997.
  5. De persistir el empate, el encargo se decidirá a través de sorteo, mediante balotas físicas o el uso de aparatos inteligentes.
- Aplicados los criterios de desempate, se conformará el listado de los servidores

públicos con derecho preferencial al encargo por empleo, el cual se publicará en la página web y en la intranet de la Entidad, a fin de que los servidores que manifestaron interés en el proceso puedan presentar las observaciones que consideren. La fecha de publicación de los resultados preliminares será informada mediante correo electrónico indicándose el plazo para la presentación de observaciones.

- Revisadas y resueltas las observaciones presentadas, se publicará el listado definitivo de los servidores públicos con derecho preferencial a encargo y se expedirán los actos administrativos correspondientes.
- Los servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional, no podrán participar en el presente proceso de encargos.
- El proceso de encargos para los empleos vacantes de los **Niveles Técnico y Asistencial**, será publicado en la intranet y en la página web de la entidad el próximo **14 de marzo de 2024**.
- En el evento que las vacantes no se puedan proveer transitoriamente mediante el encargo con servidores públicos de carrera administrativa, serán provistas a través de nombramiento provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

Cualquier inquietud sobre el presente proceso podrá ser remitida a la Dirección de Gestión Humana, a través del correo electrónico [encargo\\_2018@icbf.gov.co](mailto:encargo_2018@icbf.gov.co)



**JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO**  
Director de Gestión Humana

*Proyectó: Olga Lucía Pacheco Beltrán – Contratista Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Dora Alicia Quijano Camargo – Coordinadora Grupo de Registro y Control  
Revisó: Oscar Duván Guerrero Meza – Contratista Grupo de Carrera Administrativa  
Revisó: Ana María Gutiérrez Losada – Contratista Dirección de Gestión Humana*

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO JURIDICO	TUNJA	11.284.768
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL	BOGOTA	11.284.768
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	10.465.010
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	INGENIERIA SISTEMAS INGENIERIA ELECTRONICA	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA - SUBDIRECCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION	BOGOTA	10.465.010
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA - SUBDIRECCION DE OPERACION DE LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	10.465.010
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DERECHO	FAMILIA	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL - OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE FAMILIA	BOGOTA	10.465.010
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO - GRUPO DE PROCESOS MISIONALES	BOGOTA	10.465.010
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE GESTION HUMANA - GRUPO DE	BOGOTA	9.208.704

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO ADMINISTRATIVO	BOGOTA	9.208.704
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO ADMINISTRATIVO	BOGOTA	9.208.704
11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA GRUPO JURIDICO	PEREIRA	9.208.704
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS GRUPO JURIDICO	MANIZALES	9.208.704
13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA GRUPO ADMINISTRATIVO	MONTERIA	9.208.704
14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER GRUPO JURIDICO	CUCUTA	9.208.704
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	BUCARAMANGA	9.208.704
16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO - GRUPO PROCESOS DE APOYO	BOGOTA	9.208.704
17	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION - SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	BOGOTA	8.026.091
18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE GESTION HUMANA - GRUPO DE	BOGOTA	8.026.091

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO	BOGOTA	8.026.091
20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	INGENIERIA SISTEMAS INGENIERIA ELECTRONICA	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA - SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	BOGOTA	8.026.091
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PROTECCION - SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL	BOGOTA	8.026.091
22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PROTECCION - SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	BOGOTA	8.026.091
23	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	8.026.091
24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE	MEDELLIN	8.026.091
25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	8.026.091
26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. OCCIDENTE	SANTAFE DE ANTIOQUIA	8.026.091
27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	8.026.091

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
28	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA GRUPO DE PROTECCION	MEDELLIN	8.026.091
29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	BELLO	8.026.091
30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. NOROCCIDENTAL	MEDELLIN	8.026.091
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ROSALES	MEDELLIN	8.026.091
32	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO FINANCIERO	BARRANQUILLA	8.026.091
33	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	BARRANQUILLA	8.026.091
34	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	BARRANQUILLA	8.026.091
35	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	BARRANQUILLA	8.026.091
36	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	BARRANQUILLA	8.026.091
37	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO ADMINISTRATIVO	BARRANQUILLA	8.026.091
38	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE CONTRATACION	BOGOTA	8.026.091
39	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	8.026.091
40	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE GESTION HUMANA	BOGOTA	8.026.091

**EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO**

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
41	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	8.026.091
42	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	8.026.091
43	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. SUBA	BOGOTA	8.026.091
44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA C.Z. JORDAN	IBAGUE	8.026.091
45	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	BOGOTA	8.026.091
46	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	8.026.091
47	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. USAQUEN	BOGOTA	8.026.091
48	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. USME	BOGOTA	8.026.091
49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE RECAUDO	BOGOTA	8.026.091
50	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	8.026.091
51	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	BOGOTA	8.026.091
52	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	CARTAGENA	8.026.091
53	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS GRUPO JURIDICO	MANIZALES	8.026.091
54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS C.Z. MANIZALES 2	MANIZALES	8.026.091

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
55	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA C.Z. TIERRA ALTA	TIERRALTA	8.026.091
56	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA C.Z. FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	8.026.091
57	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	QUIBDO	8.026.091
58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	44	LA GUAJIRA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	RIOHACHA	8.026.091
59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 1	CUCUTA	8.026.091
60	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	63	QUINDIO GRUPO FINANCIERO	ARMENIA	8.026.091
61	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. BELEN DE UMBRIA	BELEN DE UMBRIA	8.026.091
62	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. DOS QUEBRADAS	DOS QUEBRADAS	8.026.091
63	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL	8.026.091
64	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER C.Z. LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA	8.026.091
65	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA C.Z. LERIDA	LERIDA	8.026.091
66	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. YUMBO	YUMBO	8.026.091
67	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. SURORIENTAL	CALI	8.026.091
68	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. RESTAURAR	CALI	8.026.091
69	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	8.026.091
70	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. NORORIENTAL	CALI	8.026.091
71	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. TULUA	TULUA	8.026.091

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
72	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	85	CASANARE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	YOPAL	8.026.091
73	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	85	CASANARE C.Z. YOPAL	YOPAL	8.026.091
74	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO - GRUPO PROCESOS DE APOYO	BOGOTA	8.026.091
75	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES - SUBDIRECCION DE GESTION TECNICA PARA LA ATENCION A LA FAMILIA Y COMUNIDADES	BOGOTA	8.026.091
76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 1	CUCUTA	8.026.091
77	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR GRUPO FINANCIERO	CARTAGENA	8.026.091
78	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	19	CAUCA GRUPO ADMINISTRATIVO	POPAYAN	8.026.091
79	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	MONTERIA	8.026.091
80	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL	BOGOTA	8.026.091
81	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DERECHO	ASESORIA JURIDICA	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO	BOGOTA	8.026.091

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DE ASESORIA JURIDICA		
82	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	95	GUAVIARE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SAN JOSE DEL GUAVIARE	8.026.091
83	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA C.Z. MONTERIA 1	MONTERIA	8.026.091
84	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA SUR	ITAGUI	8.026.091
85	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. CARLOS LLERAS RESTREPO	BUCARAMANGA	8.026.091
86	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. CENTRO	CALI	8.026.091
87	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	88	SAN ANDRES GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SAN ANDRES	8.026.091
88	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - SUBDIRECCION DE ARTICULACION TERRITORIAL DEL SNBF	BOGOTA	8.026.091
89	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	54	NORTE SANTANDER GRUPO FINANCIERO	CUCUTA	8.026.091
90	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DERECHO	FAMILIA	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL - OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE FAMILIA	BOGOTA	8.026.091
91	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	18	CAQUETA GRUPO ADMINISTRATIVO	FLORENCIA	8.026.091
92	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	52	NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO	PASTO	8.026.091

**EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO**

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
93	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	DERECHO	ASESORIA JURIDICA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE ASESORIA JURIDICA	BOGOTA	7.461.595
94	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION - SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	BOGOTA	7.461.595
95	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	7.461.595
96	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER	BOGOTA	7.461.595
97	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR C.Z. VALLEDUPAR 1	VALLEDUPAR	7.461.595
98	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	MONTERIA	7.461.595
99	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	BOGOTA	7.461.595
100	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO DIRECCION REGIONAL	QUIBDO	7.461.595
101	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO C.Z. PASTO 2	PASTO	7.461.595
102	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. OCAÑA	OCAÑA	7.461.595
103	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL	BOGOTA	7.461.595

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DIRECCION DE NUTRICION		
104	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	BARRANQUILLA	7.461.595
105	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO DE CONTRATACION	BOGOTA	7.461.595
106	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	INGENIERIA SISTEMAS INGENIERIA ELECTRONICA	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA - SUBDIRECCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION	BOGOTA	7.461.595
107	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	BOGOTA	6.928.453
108	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CONTADURIA	CONTABILIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD	BOGOTA	6.928.453
109	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	PLANEACION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE GESTION	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE GESTION	BOGOTA	6.928.453
110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	FINANCIERO SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO FINANCIERO SEDE DE LA	BOGOTA	6.928.453

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DIRECCION GENERAL		
111	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE RECAUDO	BOGOTA	6.928.453
112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE PROTECCION	BOGOTA	6.928.453
113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	6.928.453
114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO GRUPO FINANCIERO	PASTO	6.928.453
115	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	63	QUINDIO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	ARMENIA	6.928.453
116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER GRUPO JURIDICO	BUCARAMANGA	6.928.453
117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	44	LA GUAJIRA C.Z. RIOHACHA 2	RIOHACHA	6.928.453
118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	25	CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO	BOGOTA	6.928.453
119	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. RAFAEL URIBE	BOGOTA	6.928.453
120	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE GESTION HUMANA - GRUPO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	BOGOTA	6.928.453
121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION - SUBDIRECCION DE PROGRAMACION	BOGOTA	6.928.453

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	63	QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR	ARMENIA	6.928.453
123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	INGENIERIA SISTEMAS / INGENIERIA ELECTRONICA	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA - SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	BOGOTA	6.109.678
124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO - GRUPO DE PROCESOS MISIONALES	BOGOTA	6.109.678
125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	INGENIERIA SISTEMAS INGENIERIA ELECTRONICA	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA - SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	BOGOTA	6.109.678
126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD - GRUPO DE AUDITORIAS DE CALIDAD	BOGOTA	6.109.678
127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CONTADURIA	CONTABILIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD	BOGOTA	6.109.678
128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA GRUPO DE PROTECCION	MEDELLIN	6.109.678

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. NOROCCIDENTAL	MEDELLIN	6.109.678
130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	6.109.678
131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER	BOGOTA	6.109.678
132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO FINANCIERO	TUNJA	6.109.678
133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	44	LA GUAJIRA C.Z. RIOHACHA 1	RIOHACHA	6.109.678
134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	50	META GRUPO FINANCIERO	VILLAVICENCIO	6.109.678
135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	CUCUTA	6.109.678
136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. DOS QUEBRADAS	DOS QUEBRADAS	6.109.678
137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER GRUPO FINANCIERO	BUCARAMANGA	6.109.678
138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER C.Z. BUCARAMANGA SUR	FLORIDABLANCA	6.109.678
139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	ADMINISTRACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA - GRUPO DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	BOGOTA	6.109.678
140	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. LADERA	CALI	6.109.678
141	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO DE GESTION HUMANA	BOGOTA	6.109.678

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. USAQUEN	BOGOTA	6.109.678
143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	BOGOTA	6.109.678
144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. KENNEDY CENTRAL	BOGOTA	6.109.678
145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. FONTIBON	BOGOTA	6.109.678
146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	MEDELLIN	6.109.678
147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	81	ARAUCA C.Z. TAME	TAME	6.109.678
148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ROSALES	MEDELLIN	6.109.678
149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA GRUPO FINANCIERO	MONTERIA	6.109.678
150	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	FAMILIA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL - OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE FAMILIA	BOGOTA	4.492.340
151	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	4.492.340
152	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CONTADURIA	CONTABILIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD	BOGOTA	4.492.340
153	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES -	BOGOTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									SUBDIRECCION DE GESTION TECNICA PARA LA ATENCION A LA FAMILIA Y COMUNIDADES		
154	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PROTECCION - SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	BOGOTA	4.492.340
155	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	TESORERIA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA	BOGOTA	4.492.340
156	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	BOGOTA	4.492.340
157	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.492.340
158	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACION	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE ABASTECIMIENTO - GRUPO DE PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACION	BOGOTA	4.492.340
159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	ASESORIA JURIDICA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE ASESORIA JURIDICA	BOGOTA	4.492.340
160	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	PLANEACION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE GESTION	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE	BOGOTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									PLANEACION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE GESTION		
161	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	TESORERIA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA	BOGOTA	4.492.340
162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	TESORERIA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA	BOGOTA	4.492.340
163	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. LA FLORESTA	MEDELLIN	4.492.340
164	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE	MEDELLIN	4.492.340
165	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	ANTROPOLOGIA SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. URABA	APARTADO	4.492.340
166	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA SUR	ITAGUI	4.492.340
167	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	BELLO	4.492.340
168	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	BARRANQUILLA	4.492.340
169	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	4.492.340
170	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE RECAUDO	BOGOTA	4.492.340
171	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. SUBA	BOGOTA	4.492.340
172	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. SAN CRISTOBAL SUR	BOGOTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
173	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA DIRECCION REGIONAL	BOGOTA	4.492.340
174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. ENGATIVA	BOGOTA	4.492.340
175	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. FONTIBON	BOGOTA	4.492.340
176	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER	BOGOTA	4.492.340
177	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.492.340
178	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. SUBA	BOGOTA	4.492.340
179	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. KENNEDY	BOGOTA	4.492.340
180	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	CARTAGENA	4.492.340
181	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	TUNJA	4.492.340
182	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA C.Z. SOGAMOSO	SOGAMOSO	4.492.340
183	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	TUNJA	4.492.340
184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA C.Z. SOATA	SOATA	4.492.340
185	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	MANIZALES	4.492.340
186	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO C.Z. QUIBDO	QUIBDO	4.492.340
187	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS C.Z. MANIZALES 2	MANIZALES	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
188	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	18	CAQUETA GRUPO ADMINISTRATIVO	FLORENCIA	4.492.340
189	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	19	CAUCA C.Z. POPAYAN	POPAYAN	4.492.340
190	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	19	CAUCA C.Z. CENTRO	POPAYAN	4.492.340
191	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	19	CAUCA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	POPAYAN	4.492.340
192	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2	VALLEDUPAR	4.492.340
193	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR C.Z. VALLEDUPAR 1	VALLEDUPAR	4.492.340
194	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR GRUPO JURIDICO	VALLEDUPAR	4.492.340
195	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA C.Z. SAHAGUN	SAHAGUN	4.492.340
196	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA C.Z. LORICA	LORICA	4.492.340
197	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE RECAUDO	BOGOTA	4.492.340
198	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA C.Z. VILLETA	VILLETA	4.492.340
199	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO C.Z. ISTMINA	ITSMINA	4.492.340
200	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	41	HUILA GRUPO FINANCIERO	NEIVA	4.492.340
201	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	41	HUILA GRUPO FINANCIERO	NEIVA	4.492.340
202	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	44	LA GUAJIRA C.Z. FONSECA	FONSECA	4.492.340
203	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA GRUPO ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
204	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA GRUPO ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA	4.492.340
205	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA C.Z. SANTA MARTA NORTE	SANTA MARTA	4.492.340
206	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	50	META GRUPO FINANCIERO	VILLAVICENCIO	4.492.340
207	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO C.Z. PASTO 2	PASTO	4.492.340
208	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 3	CUCUTA	4.492.340
209	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER GRUPO FINANCIERO	CUCUTA	4.492.340
210	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. PEREIRA	PEREIRA	4.492.340
211	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA GRUPO FINANCIERO	PEREIRA	4.492.340
212	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. PEREIRA	PEREIRA	4.492.340
213	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER C.Z. LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA	4.492.340
214	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER DIRECCION REGIONAL	BUCARAMANGA	4.492.340
215	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	70	SUCRE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SINCELEJO	4.492.340
216	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA C.Z. JORDAN	IBAGUE	4.492.340
217	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA GRUPO JURIDICO	IBAGUE	4.492.340
218	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. TULUA	TULUA	4.492.340
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	4.492.340
220	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	BELLO	4.492.340
221	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. JAMUNDI	JAMUNDI	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
222	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. NORORIENTAL	CALI	4.492.340
223	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. NORORIENTAL	CALI	4.492.340
224	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. CENTRO	CALI	4.492.340
225	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE GRUPO DE PROTECCION	CALI	4.492.340
226	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. CENTRO	CALI	4.492.340
227	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. ROLDANILLO	ROLDANILLO	4.492.340
228	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	86	PUTUMAYO C.Z. PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	4.492.340
229	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	86	PUTUMAYO C.Z. LA HORMIGA	LA HORMIGA	4.492.340
230	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	86	PUTUMAYO C.Z. SIBUNDOY	SIBUNDOY	4.492.340
231	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	1	91	AMAZONAS GRUPO DE GESTION DE SOPORTE	LETICIA	4.492.340
232	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	91	AMAZONAS C.Z. LETICIA	LETICIA	4.492.340
233	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	95	GUAVIARE DIRECCION REGIONAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	4.492.340
234	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE GRUPO ADMINISTRATIVO	SINCELEJO	4.492.340
235	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	18	CAQUETA C.Z. FLORENCIA 1	FLORENCIA	4.492.340
236	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	ANTROPOLOGIA SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	BELLO	4.492.340
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. ENGATIVA	BOGOTA	4.492.340
238	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	15	BOYACA C.Z. SOGAMOSO	SOGAMOSO	4.492.340
239	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CONTADURIA	CONTABILIDAD	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA -	BOGOTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									GRUPO DE CONTABILIDAD		
240	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	25	CUNDINAMARCA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.492.340
241	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	66	RISARALDA C.Z. PEREIRA	PEREIRA	4.492.340
242	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO DE RECAUDO	BOGOTA	4.492.340
243	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO LOGISTICO	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO DE APOYO LOGISTICO	BOGOTA	4.492.340
244	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	50	META GRUPO JURIDICO	VILLAVICENCIO	4.492.340
245	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE GRUPO FINANCIERO	CALI	4.492.340
246	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. FONTIBON	BOGOTA	4.492.340
247	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE GRUPO JURIDICO	CALI	4.492.340
248	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. ANTONIA SANTOS	GIRON	4.492.340
249	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. KENNEDY	BOGOTA	4.492.340
250	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. BARANOA	BARANOA	4.492.340
251	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	66	RISARALDA GRUPO ADMINISTRATIVO	PEREIRA	4.492.340
252	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	50	META C.Z. VILLAVICENCIO 2	VILLAVICENCIO	4.492.340
253	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. BOSA	BOGOTA	4.492.340
254	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SINCELEJO	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
255	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. SUR OCCIDENTE	BARRANQUILLA	4.492.340
256	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	17	CALDAS C.Z. DEL CAFE	CHINCHINA	4.492.340
257	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	54	NORTE SANTANDER GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	CUCUTA	4.492.340
258	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	BOGOTA	4.492.340
259	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO GRUPO ADMINISTRATIVO	BARRANQUILLA	4.492.340
260	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ROSALES	MEDELLIN	4.492.340
261	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	CARTAGENA	4.492.340
262	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	17	CALDAS GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	MANIZALES	4.492.340
263	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA DE COOPERACION Y CONVENIOS	BOGOTA	4.492.340
264	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER GRUPO FINANCIERO	BUCARAMANGA	4.492.340
265	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	81	ARAUCA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	ARAUCA	4.492.340
266	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	GESTION FINANCIERA	VACANTE TEMPORAL	1	99	VICHADA GRUPO DE GESTION DE SOPORTE	PUERTO CARREÑO	4.492.340
267	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA C.Z. MONTERIA 1	MONTERIA	4.492.340
268	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	52	NARINO GRUPO FINANCIERO	PASTO	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
269	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	86	PUTUMAYO GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	MOCOA	4.492.340
270	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	99	VICHADA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	PUERTO CARREÑO	4.492.340
271	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	BUCARAMANGA	4.492.340
272	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR GRUPO FINANCIERO	CARTAGENA	4.492.340
273	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	15	BOYACA C.Z. SOGAMOSO	SOGAMOSO	4.492.340
274	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	15	BOYACA C.Z. SOGAMOSO	SOGAMOSO	4.492.340
275	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	4.492.340
276	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	BARRANQUILLA	4.492.340
277	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	66	RISARALDA C.Z. PEREIRA	PEREIRA	4.492.340
278	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SINCELEJO	4.492.340
279	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	4.492.340
280	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. VELEZ	VELEZ	4.492.340
281	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 2	CUCUTA	4.492.340
282	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	20	CESAR C.Z. CHIRIGUANA	CHIRIGUANA	4.492.340
283	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	BOGOTA	4.492.340

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
284	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	73	TOLIMA C.Z. IBAGUE	IBAGUE	4.492.340
285	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	41	HUILA C.Z. NEIVA 1	NEIVA	4.492.340
286	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. CARTAGO	CARTAGO	4.492.340
287	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. VELEZ	VELEZ	4.492.340
288	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	81	ARAUCA C.Z. SARAVERENA	SARAVERENA	4.492.340
289	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	44	LA GUAJIRA C.Z. MAICAO	MAICAO	4.492.340
290	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	19	CAUCA C.Z. POPAYAN	POPAYAN	4.492.340
291	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	52	NARIÑO C.Z. LA UNION	LA UNION	4.492.340
292	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE NUTRICION	BOGOTA	4.310.846
293	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	PRENSA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - GRUPO DE PRENSA	BOGOTA	4.310.846
294	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA	BOGOTA	4.310.846
295	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. OCCIDENTE	SANTAFE DE ANTIOQUIA	4.310.846
296	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	MEDELLIN	4.310.846
297	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE	MEDELLIN	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
298	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. NORORIENTAL	MEDELLIN	4.310.846
299	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	4.310.846
300	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. NOROCCIDENTAL	MEDELLIN	4.310.846
301	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	4.310.846
302	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	BARRANQUILLA	4.310.846
303	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	BARRANQUILLA	4.310.846
304	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	ANTROPOLOGIA/ SOCIOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. BARANOA	BARANOA	4.310.846
305	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. BARANOA	BARANOA	4.310.846
306	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. BARANOA	BARANOA	4.310.846
307	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	BARRANQUILLA	4.310.846
308	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	70	SUCRE C.Z. SINCELEJO	SINCELEJO	4.310.846
309	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. SANTAFE	BOGOTA	4.310.846
310	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. RAFAEL URIBE	BOGOTA	4.310.846
311	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. REVIVIR	BOGOTA	4.310.846
312	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. KENNEDY	BOGOTA	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
313	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR C.Z. HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	CARTAGENA	4.310.846
314	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR C.Z. HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	CARTAGENA	4.310.846
315	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	CARTAGENA	4.310.846
316	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR DIRECCION REGIONAL	CARTAGENA	4.310.846
317	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	TUNJA	4.310.846
318	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	TUNJA	4.310.846
319	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA DIRECCION REGIONAL	TUNJA	4.310.846
320	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO	MANIZALES	4.310.846
321	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS C.Z. MANIZALES 2	MANIZALES	4.310.846
322	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	4.310.846
323	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	18	CAQUETA C.Z. PUERTO RICO	PUERTO RICO	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
324	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	18	CAQUETA GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	FLORENCIA	4.310.846
325	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	19	CAUCA C.Z. POPAYAN	POPAYAN	4.310.846
326	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	19	CAUCA C.Z. POPAYAN	POPAYAN	4.310.846
327	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	23	CORDOBA C.Z. SAHAGUN	SAHAGUN	4.310.846
328	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA C.Z. GIRARDOT	GIRARDOT	4.310.846
329	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO C.Z. QUIBDO	QUIBDO	4.310.846
330	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	41	HUILA C.Z. NEIVA 1	NEIVA	4.310.846
331	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	41	HUILA DIRECCION REGIONAL	NEIVA	4.310.846
332	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA GRUPO ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA	4.310.846
333	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA C.Z. SANTA MARTA NORTE	SANTA MARTA	4.310.846
334	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA C.Z. FUNDACION	FUNDACION	4.310.846
335	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	50	META C.Z. PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	4.310.846
336	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO DIRECCION REGIONAL	PASTO	4.310.846
337	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO C.Z. PASTO 2	PASTO	4.310.846
338	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO C.Z. PASTO 1	PASTO	4.310.846
339	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	52	NARIÑO C.Z. REMOLINO	TAMINANGO	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
340	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	63	QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR	ARMENIA	4.310.846
341	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	63	QUINDIO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	ARMENIA	4.310.846
342	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL	4.310.846
343	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	66	RISARALDA C.Z. SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL	4.310.846
344	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER DIRECCION REGIONAL	BUCARAMANGA	4.310.846
345	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER DIRECCION REGIONAL	BUCARAMANGA	4.310.846
346	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	70	SUCRE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SINCELEJO	4.310.846
347	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	41	HUILA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	NEIVA	4.310.846
348	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. NORORIENTAL	CALI	4.310.846
349	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. SUR	CALI	4.310.846
350	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA C.Z. IBAGUE	IBAGUE	4.310.846
351	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE GRUPO DE PROTECCION	CALI	4.310.846
352	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. CENTRO	CALI	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
353	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. JAMUNDI	JAMUNDI	4.310.846
354	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. TULUA	TULUA	4.310.846
355	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE C.Z. ROLDANILLO	ROLDANILLO	4.310.846
356	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	EDUCACION DERECHO SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICION	ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	4.310.846
357	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	GESTION FINANCIERA	VACANTE DEFINITIVA	1	91	AMAZONAS GRUPO DE GESTION DE SOPORTE	LETICIA	4.310.846
358	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	95	GUAVIARE C.Z. SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	4.310.846
359	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	99	VICHADA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	PUERTO CARREÑO	4.310.846
360	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE GRUPO DE PLANEACION Y SISTEMAS	SINCELEJO	4.310.846
361	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	PRESUPUESTO	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO	BOGOTA	4.310.846
362	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE	MEDELLIN	4.310.846
363	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	50	META C.Z. PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	4.310.846
364	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.310.846
365	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR C.Z. DE LA VIRGEN Y TURISTICO	CARTAGENA	4.310.846
366	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE TEMPORAL	1	1	DIRECCION GENERAL	BOGOTA	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
									DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE RECAUDO		
367	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SINCELEJO	4.310.846
368	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. SURORIENTAL	CALI	4.310.846
369	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO JURIDICO	BOGOTA	4.310.846
370	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	BUCARAMANGA	4.310.846
371	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. CARLOS LLERAS RESTREPO	BUCARAMANGA	4.310.846
372	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	50	META C.Z. VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	4.310.846
373	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	CARTAGENA	4.310.846
374	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	13	BOLIVAR C.Z. DE LA VIRGEN Y TURISTICO	CARTAGENA	4.310.846
375	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. SUR ORIENTE	BARRANQUILLA	4.310.846
376	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ROSALES	MEDELLIN	4.310.846
377	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA C.Z. LORICA	LORICA	4.310.846
378	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO DE PROTECCION	BOGOTA	4.310.846
379	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	15	BOYACA C.Z. TUNJA 2	TUNJA	4.310.846
380	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	18	CAQUETA GRUPO FINANCIERO	FLORENCIA	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
381	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	BUCARAMANGA	4.310.846
382	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	73	TOLIMA GRUPO JURIDICO	IBAGUE	4.310.846
383	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	BOGOTA	4.310.846
384	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	BARRANQUILLA	4.310.846
385	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. PUENTE ARANDA	BOGOTA	4.310.846
386	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	94	GUAINIA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	INIRIDA	4.310.846
387	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	17	CALDAS C.Z. DEL CAFE	CHINCHINA	4.310.846
388	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	73	TOLIMA GRUPO FINANCIERO	IBAGUE	4.310.846
389	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	47	MAGDALENA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SANTA MARTA	4.310.846
390	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. SANTAFE	BOGOTA	4.310.846
391	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE	MEDELLIN	4.310.846
392	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	52	NARIÑO C.Z. PASTO 1	PASTO	4.310.846
393	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	52	NARIÑO C.Z. TUQUERRES	TUQUERRES	4.310.846
394	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER GRUPO JURIDICO	BUCARAMANGA	4.310.846
395	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	18	CAQUETA C.Z. PUERTO RICO	PUERTO RICO	4.310.846
396	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	73	TOLIMA C.Z. ESPINAL	ESPINAL	4.310.846
397	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER C.Z. SAN GIL	SAN GIL	4.310.846

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
398	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. BUGA	BUGA	4.310.846
399	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. TUNJUELITO	BOGOTA	4.310.846
400	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	47	MAGDALENA C.Z. SANTA MARTA SUR	SANTA MARTA	4.310.846
401	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	50	META C.Z. VILLAVICENCIO 2	VILLAVICENCIO	4.310.846
402	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	41	HUILA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	NEIVA	4.310.846
403	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	BELLO	4.310.846
404	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	68	SANTANDER GRUPO JURIDICO	BUCARAMANGA	4.310.846
405	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	20	CESAR GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	VALLEDUPAR	4.310.846
406	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	ANALITICA INSTITUCIONAL - GAI	VACANTE DEFINITIVA	1	1	DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION - GRUPO DE ANALITICA INSTITUCIONAL - GAI	BOGOTA	4.168.604
407	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA C.Z. MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	4.168.604
408	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	5	ANTIOQUIA DIRECCION REGIONAL	MEDELLIN	4.168.604
409	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO DIRECCION REGIONAL	BARRANQUILLA	4.168.604
410	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO DIRECCION REGIONAL	BARRANQUILLA	4.168.604

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
411	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. SUR OCCIDENTE	BARRANQUILLA	4.168.604
412	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO C.Z. SUR OCCIDENTE	BARRANQUILLA	4.168.604
413	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO GRUPO FINANCIERO	BARRANQUILLA	4.168.604
414	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	8	ATLANTICO DIRECCION REGIONAL	BARRANQUILLA	4.168.604
415	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. USAQUEN	BOGOTA	4.168.604
416	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. REVIVIR	BOGOTA	4.168.604
417	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE PROTECCION	BOGOTA	4.168.604
418	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO DE ATENCION EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	BOGOTA	4.168.604
419	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.168.604
420	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	13	BOLIVAR DIRECCION REGIONAL	CARTAGENA	4.168.604
421	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA GRUPO ADMINISTRATIVO	SANTA MARTA	4.168.604
422	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	15	BOYACA C.Z. TUNJA 1	TUNJA	4.168.604
423	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	17	CALDAS C.Z. OCCIDENTE	RIOSUCIO	4.168.604
424	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	18	CAQUETA C.Z. FLORENCIA 1	FLORENCIA	4.168.604
425	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2	VALLEDUPAR	4.168.604
426	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	20	CESAR C.Z. CHIRIGUANA	CHIRIGUANA	4.168.604

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
427	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA C.Z. GIRARDOT	GIRARDOT	4.168.604
428	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA C.Z. SOACHA	SOACHA	4.168.604
429	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	RECAUDO	VACANTE DEFINITIVA	1	25	CUNDINAMARCA GRUPO FINANCIERO	BOGOTA	4.168.604
430	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PEDAGOGIA	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	27	CHOCO C.Z. QUIBDO	QUIBDO	4.168.604
431	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PEDAGOGIA	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	47	MAGDALENA C.Z. CIENAGA	CIENAGA	4.168.604
432	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 1	CUCUTA	4.168.604
433	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 2	CUCUTA	4.168.604
434	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 3	CUCUTA	4.168.604
435	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	54	NORTE SANTANDER C.Z. CUCUTA 3	CUCUTA	4.168.604
436	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	63	QUINDIO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	ARMENIA	4.168.604
437	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER C.Z. SAN GIL	SAN GIL	4.168.604
438	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	68	SANTANDER C.Z. BUCARAMANGA SUR	FLORIDABLANCA	4.168.604
439	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	73	TOLIMA C.Z. IBAGUE	IBAGUE	4.168.604
440	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	4.168.604
441	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	4.168.604
442	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE DEFINITIVA	1	86	PUTUMAYO GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	MOCOA	4.168.604
443	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	SUPERVISION	VACANTE DEFINITIVA	1	86	PUTUMAYO C.Z. MOCOA	MOCOA	4.168.604

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
444	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	91	AMAZONAS C.Z. LETICIA	LETICIA	4.168.604
445	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	94	GUAINIA C.Z. INIRIDA	INIRIDA	4.168.604
446	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE DEFINITIVA	1	99	VICHADA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	PUERTO CARREÑO	4.168.604
447	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. REVIVIR	BOGOTA	4.168.604
448	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	47	MAGDALENA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	SANTA MARTA	4.168.604
449	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA DIRECCION REGIONAL	BOGOTA	4.168.604
450	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	73	TOLIMA C.Z. IBAGUE	IBAGUE	4.168.604
451	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	23	CORDOBA GRUPO ADMINISTRATIVO	MONTERIA	4.168.604
452	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	63	QUINDIO GRUPO JURIDICO	ARMENIA	4.168.604
453	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. SURORIENTAL	CALI	4.168.604
454	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	5	ANTIOQUIA GRUPO JURIDICO	MEDELLIN	4.168.604
455	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. ENGATIVA	BOGOTA	4.168.604
456	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA GRUPO DE PROTECCION	BOGOTA	4.168.604
457	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	VARIAS PROFESIONES	APOYO O SOPORTE	VACANTE TEMPORAL	1	76	VALLE C.Z. BUGA	BUGA	4.168.604
458	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PEDAGOGIA	PEDAGOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	19	CAUCA C.Z. SUR	EL BORDO	4.168.604
459	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO GRUPO JURIDICO	BARRANQUILLA	4.168.604
460	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA	VACANTE TEMPORAL	1	63	QUINDIO C.Z. ARMENIA SUR	ARMENIA	4.168.604

## EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

ID	DENOMINACIÓN	COD	GRADO	PERFIL ASIGNADO	ROL	ESTADO VACANTE	Nro. de cargos a proveer	Cod. Reg/Dep	REGIONAL DEPENDENCIA	MUNICIPIO	ASIGNACION BASICA
461	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	VACANTE TEMPORAL	1	70	SUCRE C.Z. BOSTON	SINCELEJO	4.168.604
462	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA	VACANTE TEMPORAL	1	15	BOYACA C.Z. SOATA	SOATA	4.168.604
463	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	DERECHO	N/A	VACANTE TEMPORAL	1	8	ATLANTICO GRUPO JURIDICO	BARRANQUILLA	4.168.604
464	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	DERECHO PSICOLOGIA SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL	CENTRO ZONAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. BOSA	BOGOTA	3.147.287
465	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	DERECHO PSICOLOGIA SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL	CENTRO ZONAL	VACANTE DEFINITIVA	1	11	BOGOTA C.Z. BOSA	BOGOTA	3.147.287
466	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	DERECHO PSICOLOGIA SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL	REGIONAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	3.147.287
467	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	DERECHO PSICOLOGIA SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL	REGIONAL	VACANTE DEFINITIVA	1	76	VALLE DIRECCION REGIONAL	CALI	3.147.287
468	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	DERECHO PSICOLOGIA SOCIOLOGIA TRABAJO SOCIAL	CENTRO ZONAL	VACANTE TEMPORAL	1	11	BOGOTA C.Z. PUENTE ARANDA	BOGOTA	3.147.287

# RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Nacional y/o Regional		
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario		
Código:	2044	Grado:	09
Número de Cargos:	377 (Planta Global)		
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL –Atención en Ciclos de Vida y Nutrición</b>			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Adelantar acciones propias de su profesión de acuerdo con los requerimientos del servicio, encaminadas a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera integral y de garantizar su pleno desarrollo en familia y comunidad.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES			
<b>ROL: PSICOLOGÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Hacer seguimiento y garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los programas misionales del ICBF.</li><li>2. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.</li><li>3. Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.</li><li>4. Asistir a los profesionales de los Centros Zonales para la implementación y desarrollo de la política y la atención integral a Mujeres Gestantes y Madres Lactantes.</li><li>5. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.</li><li>6. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.</li><li>7. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</li><li>8. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.</li><li>9. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</li><li>10. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.</li></ol>			

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

11. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
12. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
13. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
14. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.
15. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.
16. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
17. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### ROL: TRABAJO SOCIAL

1. Hacer seguimiento y garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los programas misionales del ICBF.
2. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.
3. Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.
4. Asistir a los profesionales de los Centros Zonales para la implementación y desarrollo de la política y la atención integral a Mujeres Gestantes y Madres Lactantes.
5. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.
6. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.
7. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
8. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
9. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
10. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.
11. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

12. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
13. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

1. Hacer seguimiento y garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los programas misionales del ICBF.
2. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.
3. Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.
4. Asistir a los profesionales de los Centros Zonales para la implementación y desarrollo de la política y la atención integral a Mujeres Gestantes y Madres Lactantes.
5. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.
6. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.
7. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
8. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
9. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
10. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.
11. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.
12. Acompañar al Director Regional en las mesas de seguridad alimentaria y nutricional, para la formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento.
13. Dar asistencia técnica, a través de los Consejos Departamentales de Política Social, a los entes territoriales que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los ejes de seguridad alimentaria y nutricional, para canalizar acciones y recursos.
14. Efectuar acompañamiento a las Nutricionistas Dietistas de los Centros Zonales en el componente nutricional, relacionado con la construcción de minutas Regionales para servicios ICBF que lo requieran, seguimiento y asistencia técnica en los aspectos requeridos.
15. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
16. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

### **ROL: PEDAGOGÍA**

1. Hacer seguimiento y garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los programas misionales del ICBF.
2. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.
3. Efectuar seguimiento al encadenamiento de servicios y atención prioritaria en las diferentes políticas, planes, programas y proyectos a los niños y las niñas hijos de adolescentes en conflicto con la ley, o bien vinculados al SRPA en proceso de restablecimiento de derechos.
4. Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.
5. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.
6. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.
7. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
8. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
9. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
10. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.
11. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.
12. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
13. Apoyar la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que incluyan el componente nutricional.
14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA**

1. Hacer seguimiento y garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a los programas misionales del ICBF.
2. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.
3. Efectuar seguimiento al encadenamiento de servicios y atención prioritaria en las diferentes políticas, planes, programas y proyectos a los niños y las niñas hijos de adolescentes en conflicto con la ley, o bien vinculados al SRPA en proceso de restablecimiento de derechos.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

4. Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.
5. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.
6. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.
7. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de los mismos.
8. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
9. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
10. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.
11. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.
12. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
13. Apoyar la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que incluyan el componente nutricional.
14. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: APOYO O SOPORTE**

1. Dar asistencia técnica a las dependencias de la Regional y los Centros Zonales, en la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas en el Departamento.
2. Monitorear a los Centros Zonales sobre la implementación de los esquemas de operación y supervisión de los servicios que preste el ICBF.
3. Apoyar los procesos de contratación y operación de los programas del ICBF en los casos que le sean asignados.
4. Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
5. Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.
6. Desarrollar el desarrollo del modelo operativo para la recolección de la información de cada uno de los usuarios atendidos en los diferentes programas y consolidar dicha información.
7. Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

8. Registrar los beneficiarios y unidades de servicio de los programas que presta el ICBF a escala Regional, en los sistemas de información desarrollados por la Sede Nacional para tal fin.
9. Dar asistencia técnica, a través de los Consejos Departamentales de Política Social, a los entes territoriales que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los ejes de seguridad alimentaria y nutricional, para canalizar acciones y recursos.
10. Acompañar a los Centros Zonales en la programación, distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios.
11. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas públicas
- Normatividad de infancia y adolescencia
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Prestación del servicio público de bienestar familiar
- Restablecimiento de derecho
- Adopciones
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado e Institucional
- Elementos de la comunicación
- Sistema Integrado de Gestión
- Manejo de herramientas ofimáticas

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

#### COMUNES

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

#### POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aporte técnico profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### GENERALES

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:

#### EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

### **ROL: PSICOLOGÍA**

- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

### **ROL: TRABAJO SOCIAL**

- Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

### **ROL: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

- Título profesional en la disciplina académica de Nutrición y Dietética del Núcleo Básico de Conocimiento NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

### **ROL: PEDAGOGÍA**

- Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento EDUCACIÓN.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

### **ROL: ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA**

- Título profesional en la disciplina académica de Antropología del Núcleo Básico del Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.
- Título profesional en la disciplina académica de Sociología del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

### **ROL: APOYO O SOPORTE**

- Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</li></ul> <p>Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas mencionadas en los requisitos generales de este empleo, área y rol funcional.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</p>	<p>No se requiere.</p>

# RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Nacional y/o Regional		
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario		
Código:	2044	Grado:	09
Número de Cargos:	377 (Planta Global)		
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL			
DIRECCIÓN REGIONAL –Centro Zonal			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Adelantar acciones propias de su profesión según lo requiera el servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por la Dirección General, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y el cumplimiento de la misión institucional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES			
<b>ROL: PSICOLOGÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.</li><li>2. Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.</li><li>3. Brindar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.</li><li>4. Ejecutar acciones para implementar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a primera infancia, niñez y adolescencia, familia y comunidades y nutrición.</li><li>5. Emitir los informes pertinentes, soporte en las audiencias y demás instancias requeridas para la definición de medidas del adolescente.</li><li>6. Ejecutar actividades relacionadas con los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.</li><li>7. Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.</li><li>8. Gestionar las estrategias y mecanismos para la formulación, divulgación y desarrollo de políticas, planes y programas relacionados con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los entes territoriales de jurisdicción del centro zonal.</li><li>9. Desarrollar las actividades de atención a los usuarios de acuerdo a los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.</li><li>10. Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de los mismos.</li></ol>			

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

11. Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
12. Solicitar a las entidades Municipales del Sector Salud, que presten las acciones de salud y nutrición para los beneficiarios de los servicios ICBF.
13. Participar en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
14. Participar en el proceso de adopciones conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
15. Efectuar la valoración psicológica y enfocar su intervención de los adolescentes y su familia según los procedimientos establecidos, y proponer acciones de prevención según factores de riesgo.
16. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: TRABAJO SOCIAL**

1. Apoyar el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.
2. Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.
3. Brindar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.
4. Emitir los informes pertinentes, soporte en las audiencias y demás instancias requeridas para la definición de medidas del adolescente.
5. Ejecutar actividades relacionadas con los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.
6. Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.
7. Desarrollar las actividades de atención a los usuarios de acuerdo con los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.
8. Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
9. Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
10. Solicitar a las entidades Municipales del Sector Salud, que presten las acciones de salud y nutrición para los beneficiarios de los servicios ICBF.
11. Evaluar el entorno familiar de origen del adolescente teniendo en cuenta la corresponsabilidad en la garantía de sus derechos y protección integral, y proponer acciones de prevención según factores de riesgo y realizar la valoración profesional.
12. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

### **ROL: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

1. Apoyar el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.
2. Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.
3. Brindar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.
4. Ejecutar acciones para implementar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a primera infancia, niñez y adolescencia, familia y comunidades y nutrición.
5. Ejecutar actuaciones competentes al ICBF y de su competencia, en relación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
6. Emitir los informes pertinentes, soporte en las audiencias y demás instancias requeridas para la definición de medidas del adolescente.
7. Ejecutar actividades relacionadas con los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.
8. Gestionar las estrategias y mecanismos para la formulación, divulgación y desarrollo de políticas, planes y programas relacionados con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los entes territoriales de jurisdicción del centro zonal.
9. Desarrollar las actividades de atención a los usuarios de acuerdo con los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.
10. Realizar mediciones y análisis de la satisfacción de los niños niñas, adolescentes, familias beneficiarias y ciudadanía en general frente a la prestación del servicio.
11. Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
12. Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
13. Colaborar con la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas de la niñez, familias y comunidades teniendo en cuenta la población objetivo del ICBF y el enfoque diferencial, en los municipios de jurisdicción del Centro Zonal.
14. Apoyar la implementación de las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a la seguridad alimentaria y nutricional.
15. Apoyar las acciones a desarrollar por los entes territoriales que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los ejes de seguridad alimentaria y nutricional, para canalizar acciones y recursos.
16. Solicitar a las entidades Municipales del Sector Salud, que presten las acciones de salud y nutrición para los beneficiarios de los servicios ICBF.
17. Apoyar en todos los aspectos la programación y monitoreo a la distribución y seguimiento al suministro de Bienestarina para los servicios del ICBF.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

18. Participar en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
19. Realizar la valoración y seguimiento nutricional a adolescentes y su familia según los procedimientos establecidos, y establecer condiciones de amenaza o vulneración.
20. Evaluar el entorno familiar de origen del adolescente teniendo en cuenta la corresponsabilidad en la garantía de sus derechos y protección integral, y proponer acciones de prevención según factores de riesgo y realizar la valoración profesional.
21. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: PEDAGOGÍA**

1. Velar por el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.
2. Apoyar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.
3. Prestar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.
4. Hacer seguimiento al desarrollo de las acciones para implementar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a primera infancia, niñez y adolescencia, familia y comunidades y nutrición.
5. Apoyar el seguimiento a los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.
6. Apoyar la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.
7. Apoyar la Implementación de los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.
8. Apoyar la gestión a nivel municipal, la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
9. Apoyar la Implementación, ejecución y monitoreo del sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
10. Elaborar estudios y análisis para determinar las problemáticas de la niñez, familias y comunidades teniendo en cuenta la población objetivo del ICBF y el enfoque diferencial, en los municipios de jurisdicción del Centro Zonal.
11. Participar en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
12. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA**

1. Apoyar el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

2. Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.
3. Prestar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.
4. Ejecutar acciones para implementar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a primera infancia, niñez y adolescencia, familia y comunidades y nutrición.
5. Emitir los informes pertinentes, soporte en las audiencias y demás instancias requeridas para la definición de medidas del adolescente.
6. Ejecutar actividades relacionadas con los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.
7. Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.
8. Desarrollar las actividades de atención a los usuarios de acuerdo con los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.
9. Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
10. Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
11. Solicitar a las entidades Municipales del Sector Salud, que presten las acciones de salud y nutrición para los beneficiarios de los servicios ICBF.
12. Participar en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
13. Participar en el proceso de adopciones conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
14. Evaluar el entorno familiar de origen del adolescente teniendo en cuenta la corresponsabilidad en la garantía de sus derechos y protección integral, y proponer acciones de prevención según factores de riesgo y realizar la valoración profesional.
15. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### **ROL: APOYO O SOPORTE**

1. Apoyar por el buen funcionamiento del Centro Zonal dentro del marco de las normas y de los lineamientos de los niveles nacional y regional.
2. Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.
3. Prestar asistencia técnica a la ejecución de los programas de protección integral, primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades y nutricionales en los municipios del área de influencia.
4. Ejecutar acciones para implementar las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos relativos a primera infancia, niñez y adolescencia, familia y comunidades y nutrición.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

5. Emitir los informes pertinentes, soporte en las audiencias y demás instancias requeridas para la definición de medidas del adolescente.
6. Ejecutar los planes operativos de atención a la población víctima del conflicto armado interno.
7. Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.
8. Apoyar la gestión de las estrategias y mecanismos para la formulación, divulgación y desarrollo de políticas, planes y programas relacionados con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los entes territoriales de jurisdicción del centro zonal.
9. Desarrollar las actividades de atención a los usuarios de acuerdo con los lineamientos técnicos, procesos y procedimientos de prestación del servicio al ciudadano.
10. Efectuar mediciones soporte para el análisis de la satisfacción de los niños niñas, adolescentes, familias beneficiarias y ciudadanía en general frente a la prestación del servicio.
11. Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.
12. Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.
13. Colaborar con la elaboración de estudios y análisis para determinar las problemáticas de la niñez, familias y comunidades teniendo en cuenta la población objetivo del ICBF y el enfoque diferencial, en los municipios de jurisdicción del Centro Zonal.
14. Participar en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, los procesos y procedimientos.
15. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas públicas
- Normatividad de infancia y adolescencia
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Prestación del servicio público de bienestar familiar
- Restablecimiento de derecho
- Adopciones
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado e Institucional
- Elementos de la comunicación
- Sistema Integrado de Gestión
- Manejo de herramientas ofimáticas

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

#### COMUNES

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados

#### POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aporte técnico profesional
- Comunicación efectiva

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### GENERALES

##### FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:

##### **ROL: PSICOLOGÍA**

- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

##### **ROL: TRABAJO SOCIAL**

- Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

##### **ROL: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

- Título profesional en la disciplina académica de Nutrición y Dietética del Núcleo Básico de Conocimiento NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

##### **ROL: PEDAGOGÍA**

- Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento EDUCACIÓN.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

##### EXPERIENCIA

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

## RESOLUCIÓN No. 1818 DE 13 DE MARZO DE 2019

"Anexo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras"

<p><b>ROL: ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en la disciplina académica de Antropología del Núcleo Básico del Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.</li><li>• Título profesional en la disciplina académica de Sociología del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.</li></ul> <p>Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</p> <p><b>ROL: APOYO O SOPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES.</li><li>• Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</li></ul> <p>Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas mencionadas en los requisitos generales de este empleo, área y rol funcional.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</p>	<p>No se requiere.</p>

<b>Análisis manual de funciones equivalencia empleos ofertados por encargos versus empleo ofertado</b>			
<b>Numeral</b>	<b>criterio unificado CNSC</b>	<b>Area funcional DIRECCIÓN REGIONAL –Centro Zonal ofertado por encargo</b>	<b>Area funcional DIRECCIÓN REGIONAL –Atención en Ciclos de Vida y Nutrición opec</b>
primero	mismo nivel jerárquico y grado del empleo	profesional universitario 2044- 09	profesional universitario 2044- 09
Segundo	mismos o similares requisitos de estudios	ROL: TRABAJO SOCIAL • Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.	ROL: TRABAJO SOCIAL • Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.
Tercero	mismos requisitos de experiencia del empleo a proveer, en términos de tipo y tiempo de experiencia.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
	Razón de ser de cada uno de los empleos, el	<p><b>1. proposito:</b> Adelantar acciones propias de su profesión según lo requiera el servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por la Dirección General, con el fin de contribuir al logro de los propósitos y el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p><b>Función 9 ROL: TRABAJO SOCIAL:</b> Ejecutar y monitorear el sistema de focalización de los programas de del ICBF en el área de su jurisdicción.</p>	<p><b>1. proposito:</b> Adelantar acciones propias de su profesión de acuerdo con los requerimientos del servicio, encaminadas a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera integral y de garantizar su pleno desarrollo en familia y comunidad.</p> <p><b>Función 8: ROL: TRABAJO SOCIAL</b> Consolidar la información de los Centros Zonales referente al sistema de focalización de la población usuaria, por cada uno de los programas que presta el ICBF en la Regional.</p>

Cuarto	<p>propósito principal y las funciones esenciales, esto es las que se relacionan directamente con el propósito. ( revisar que la acción de <b>al menos una (1)</b> de las funciones o del propósito principal del empleo de la lista de elegibles contemple la misma acción de alguna de las funciones o del propósito del empleo a proveer).</p>	<p><b>Función 8 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Efectuar seguimiento a nivel municipal, de la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que desarrolla el ICBF y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</p>	<p><b>Función 7 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Acompañar al nivel regional y zonal, en la programación de metas sociales y asignación de los recursos financieros para la operación de los programas que atiende la Regional y hacer monitoreo a la ejecución de estos.</p>
		<p><b>Función 2 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Efectuar el seguimiento a los operadores de los programas del ICBF, teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos establecidos.</p>	<p><b>Función 3 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar con los Centros Zonales y entidades departamentales los lineamientos técnicos, estándares de calidad y rutas de atención, para los diferentes programas que atiende el ICBF.</p>
		<p><b>Función 6 ROL: TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar actividades que permitan una correcta articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial.</p>	<p><b>Función 10 ROL TRABAJO SOCIAL::</b> Ejecutar coordinadamente con las autoridades del Departamento y los Centros Zonales campañas formativas, culturales y educativas para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.</p>
		<p><b>Función 12:</b> Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>	<p><b>Función 13:</b> Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>

QUINTO	poseen iguales o similares requisitos en cuanto a competencias comportamentales para lo cual se deberá verificar que al menos una (1) competencia comportamental común del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias comunes del empleo a proveer y que <b>al menos una (1)</b> competencia comportamental por nivel jerárquico del empleo de la lista de elegibles coincida con alguna de las competencias por nivel jerárquico del empleo a proveer.	<b>COMUNES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<b>COMUNES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>
		<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>

151 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

153 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

156 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

163 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

164 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

165 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 ANTROPOLOGIA SOCIOLOGIA ANTROPOLOGIA VACANTE

166 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

167 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 PSICOLOGIA PSICOLOGIA VACANTE DEFINITIVO

173 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

174 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

179 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

180 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

214 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

220 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL VACANTE

219 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11 VARIAS PROFESIONES N/A VACANTE DEFINITIVO

**lo en OPEC No. 168343**

**Análisis**

cumple con el mismo requisito

cumple con el mismo requisito

cumple con el mismo requisito

ambos propositos se inclinan a la misma accion de la mision institucional de Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio

ambos se refieren a la accion de monitorear hacer seguimiento al sistema de focalización.

ambos se refieren a la accion de monitorear y hacer seguimiento a las metas sociales y financieras.

Ambas funciones conllevan a la accion de hacer cumplir los lineamientos y procedimientos establecidos.

ambas funciones conllevan a la misma accion de generar ariculacion del SNBF.

ambas funciones son iguales y conllevan a la misma accion

ambos cargos tiene las mismas competencias comporamentales

ambos cargos tiene las mismas competencias comporamentales

TIVA 1 1 DIRECCION GENERAL DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA BOGOTA 4.492.340

TIVA 1 1 DIRECCION GENERAL DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES - BOGOTA 4.492.340

TIVA 1 1 DIRECCION GENERAL DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES BOGOTA 4.492.340

DEFINITIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. LA FLORESTA MEDELLIN 4.492.340

DEFINITIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. SUR ORIENTE MEDELLIN 4.492.340

PSICIA/ SOCIOLOGIA VACANTE DEFINITIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. URABA APARTADO 4.492.340

DEFINITIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. ABURRA SUR ITAGUI 4.492.340

TIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE BELLO 4.492.340

TIVA 1 11 BOGOTA DIRECCION REGIONAL BOGOTA 4.492.340

DEFINITIVA 1 11 BOGOTA C.Z. ENGATIVA BOGOTA 4.492.340

DEFINITIVA 1 11 BOGOTA C.Z. KENNEDY BOGOTA 4.492.340

DEFINITIVA 1 13 BOLIVAR GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA CARTAGENA 4.492.340

TIVA 1 68 SANTANDER DIRECCION REGIONAL BUCARAMANGA 4.492.340

DEFINITIVA 1 5 ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE BELLO 4.492.340

TIVA 1 76 VALLE DIRECCION REGIONAL CALI 4.492.340